El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 90.] BUENOS AIRES, LUNES, 28 DE DICIEMBRE DE 1829. [PRECIO 2 RS.

Sol sale á 4h. 49m.: se pone á 7h. 14m. Tiempo medio, á medio dia solar 12h. 1m. 59s.

Observaciones Meteorologicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

dia del mes.	epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del dia.	Temperatura maxima del dia.	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo.*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
27	9h? m. med. dia 3h. t.	30, 10 30, 07 30, 01	79 80 82	90, 0	72, 3	93,0	90,0	68, 0	7,05	N calma N	calma		ser. turb. ser. turb. ser. turb.

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

DOCUMENTOS OFICIALES.

ESTADO

GENERAL DEL ERARIO A FIN DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1829.

ENTRADAS.

		Ps.	*Rs.*
Rentas recaudadas en 1829		7,135,763	¼
Empréstito		139,788	6
Déficit en 30 de Noviembre, bajado		15,033,455	2
		22,309,007	¼

SALIDAS.

			Ps.	*Rs.*
Déficit de 1828 (incluido en las deudas del frente.)	13,377,949	4		
Otras deudas de aquel año, satisfechas en este.	34,126	1	13,412,075	5

Gastos de los Departamentos.

Gobierno	1,084,449			
Relaciones Exteriores	39,574	7½		
Hacienda	2,106,000	7		
Guerra	5,666,906	4¾	8,896,931	3¼
			22,309,007	¼

DEUDAS.

Banco Nacional			18,045,797	½
Pagarés en giro	400,375	1½		
Idem suspendidos	537,022	2½	937,397	4
Depósitos			829,362	½
Várias menores			59,904	6¼
			19,872,461	5¼

CREDITOS.

Acciones y fondos públicos	3,089,166	7½		
Harinas	90,189	4		
Tesoreria	1,379,714	7		
Otras cajas	13,169	4¾		
Comision de emigracion	157,000			
Vários menores	109,765	4	4,839,006	3¼
Déficit			15,033,455	2
			19,872,461	5¼

Contaduria general, Diciembre 22 de 1829.

SANTIAGO WILDE.

SANTA-FE.

Continuacion de los documentos, cuya publicacion empezamos en el número anterior.

Còrdoba, Agosto 17 de 1829.

Demorándose notablemente la resolucion del Exmo. Sr. gobernador de Santa-Fé sobre los asuntos que la reclamaban, y de que los infrascriptos le habian dado cuenta desde el Tio, creyeron estos necesario dirigir al Sr. general Quiroga una nota en que se le espficase el objeto de su venida, y el motivo de su permanencia en esta ciudad sin llevar todavia adelante su comision.

La copia que se acompaña á esta nota lo es de la que se pasó al general Quiroga por medio de un prisionero suyo, que fuè puesto en libertad, por no encontrarse ninguna persona que quisiese encargarse de llevarla. Por medios particulares y privados se dio igualmente aviso à personas respetables de los pueblos de Cuyo: asi pareció que se dispondrian los animos à admitir bien la mediacion: ó al menos se creyó precaver las inquietudes que podria excitar el silencio de la comision. Hasta el presente ninguna contestacion se ha obtenido asi de la nota oficial como de las cartas particulares, siendo del cuidado de los abajo firmados trasmitirlas al conocimiento de su gobierno cuando la reciban.

Los infrascriptos saludan respetuosamente, &c.

José de Amenabar.
Domingo de Oro.

Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de Santa-Fé,

Copia á que se refiere la anterior.

Córdoba, Agosto 6 de 1829.

Tenemos el honor de remitir â manos de S. E. el Sr. general D. Facundo Quiroga la comunicacion adjunta del Exmo. Sr. general en géfe del ejército de la Union, gobernador de la provincia de Santa-Fé D. Estanislao Lopez. Ella nos acredita en el carácter de comisionados suyos cerca del Exmo. Sr. general à quien dirigimos esta nota, y de S. E. el Sr. general D. Jose María Paz, con los objetos expresados en comunicacion de 23 de Junio, què creemos no ha llegado á manos del Sr. general Quiroga. Esta circunstancia nos obliga â trasmitir al Sr. general las ideas, que acerca del contenido de aquella nota nos ha dado el general en gefe. El oficio del Sr. general Quiroga al general en géfe del ejército de la Union, datado el 5 de Junio en la Barranquita, se recibió el 19 del mismo mes. El general en géfe, que tenia esperanzas de una paz racional, aceptó la obediencia del general Quiroga; espidió un decreto nombrandolo general del 2°. cuerpo del ejército de la Union, firmó su despacho, y se lo remitió todo previniéndole que tomando la posicion mas militar que pudiese, suspendiese las hostilidades contra el Sr. general Paz, y remitiese á este Sr. el pliego que con el mismo objeto se le dirigia: en la inteligencia que una comision suya iba á marchar en breve á interponerse entre ambos, para buscar el modo de hacer una paz honrosa para todos, y necesaria para la República.

Cuando el general en géfe se disponia á nombrar esta comision recibió el aviso de las jornadas del 22 y 23 en la Tablada de Córdoba; pero nada supo de cierto del resultado definitivo de estas batallas, y creyó que habiendo tenido una gran pérdida ambos combatientes, se mantendrian no lejos uno de otro, y en aptitud de pelear de nuevo, apenas se reforzasen un tanto. Entonces nos encargó esta mision, y precipitó nuestro viage, ordenandonos que si conseguiamos cortar la guerra en Córdoba, ofreciesemos su mediacion por una paz general á todas las demas provincias que tienen las armas en las manos.

Asi marchamos de Santa-Fé: pero en el Tio, que es la frontera de esta provincia con aquella, nos encontramos con el Sr. general Paz, y una parte de su ejercito, y supimos que el Sr. general Quiroga habia seguido sus marchas hácia la provincia de la Rioja. No hallandonos en el caso que el general en géfe habia prevísto, creimos prudente empezar ofreciendo á Córdoba la mediacion para la paz general, que fue aceptada; y entonces dimos cuenta al general en géfe del estado de las cosas, esperando su resolucion en esta ciudad, para dar los pasos posteriores. Mas como esta resolucion se demora notablemente, y temiendo que de nuevo vuelva à derramarse sangre humana; por impedirlo en cuanto de nosotros dependa, hemos acordado dirigir al Sr. general Quiroga esta comunicacion instruyéndole de todo, y haciendole saber que este gobierno se compromete á interponerse con los de Tucuman y Salta, para que cesen las hostilidades, si el Sr. general Quiroga consiente en suspenderlas por su parte, para tratar de la paz. Entretanto nosotros lo proponemos asi al Sr. general Quiroga, con prevencion de que creemos recibir pronto comunicaciones del general en géfe, y que le darémos noticia de las órdenes que se nos impartan.

Mientras recibimos la respuesta del Sr. general Quiroga, aprovechamos esta ocasion para ofrecerle nuestro profundo respeto y atencion.

José de Amenabar.
Domingo de Oro.

Exmo. Sr. general D. Facundo Quiroga.

Santa Fé, Agosto 1°. de 1829.

El gobernador y capitan general de la provincia de Santa-Fé ha recibido la comunicacion oficial y las adjuntas copias, que con fecha 19 del presente le han dirigido sus enviados cerca del Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de Córdoba, los Sres. Dr. D. José de Amenabar, y D. Domingo de Oro. Es de la aprobacion de este gobierno la conducta de sus agentes: en consecuencia ha resuelto hacer extensiva su mision á los gobiernos de todas las provincias que estan con las armas en las manos, á saber: Rioja, Catamarca, Tucuman, Salta, San Luis, Mendoza y San-Juan, y al efecto les remite las correspondientes credenciales. El infrascripto advierte que su mediacion ha sido admitida por S. E. el Sr. gobernador de Córdoba, como emanada del gobernador de Santa-Fé: está conforme à este respecto, y bajo el mismo caracter se dirige á los demas Sres. gobernadores.

El gobierno cree que podria tal vez ser infructuosa su mision, si sus enviados quedasen precisamente ligados á las instrucciones que llevaron: ha determinado pues què desde esta fecha puedan proponer como medios de pacificacion, cuanto la equidad, la politica, la presencia de los sucesos, y su buen juicio les sugiera, mui principalmente cuando haya que tranzar intereses locales, y pretensiones de provincia â provincia. Por lo que respecta á la cuestion sobre organizacion nacional, este gobierno se lisongearia mucho de que sus enviados pudiesen inclinar á las provincias que no tienen diputados en la representacion nacional, á que la integrasen, haciendo valer entre otras las dificultades que se tocarian para reunir un nuevo cuerpo.

El que firma ha hecho ante este su renuncia del empleo de general en géfe del ejército de la Union: parece que hai disposicion en los Sres. diputados á admitirla, y tambien á ponerse despues en receso por tres ó cuatro meses, con el fin de consultar á sus comitentes. Este periodo da tiempo bastante para ligar todas las pretensiones, y explorar la voluntad de las provincias. Por lo que respecta á la de Santa-Fé, su gobierno declara formalmente á sus enviados, como base de su conducta, que no pretende que la permanencia ô disolucion del actual cuerpo nacional, sea en ningun caso un embarazo para la pacificacion general.

El gobernador que firma saluda atentamente á los Sres. á quienes se dirige.

Estanislao Lopez.

A los Sres Dr. D. José de Amenabar y D. Domingo de Oro, enviados por el gobierno de Santa-Fé, cerca de los Exmos. gobiernos del interior.

Al gobierno de Santa-Fé.

Córdoba, Agosto 17 de 1829.

Los infrascriptos han recibido la comunicacion oficial, que se ha servido dirigirles el Exmo. gobierno de que dependen, con fecha del 1. del presente, y con ella las credenciales que deben acreditar su mision, como enviados del gobierno de Santa-Fé cerca de los que actualmente se hacen la guerra en el interior de la República. Los abajo firmados ven con mucha satisfaccion que S. E. ha querido conceder su aprobacion á la conducta que observaron en el Tio, al abrirse las negociaciones con el Exmo. gobierno de Córdoba. Este honor será un estímulo poderoso para que procuren hacerse dignos de él, en el curso de las negociaciones para la paz. Quedan igualmente prevenidos de que el Exmo. gobierno de Santa-Fé se ha servido darles el mas alto testimonio de su confianza ampliando ilimitadamente sus instrucciones. Por mas lisongera que les sea tal demostracion, ellos temerian aceptar el compromiso que envuelve, sino contáran con que S. E. querrá asistirlos constantemente con su experiencia, y sus luces en la direccion del importante negocio que tiene á su cargo.

Los infrascriptos tendran mui presente las prevenciones que S. E. tiene á bien hacerles, respecto de la concurrencia de las provincias al cuerpo nacional existente en Santa-Fé. Emplearán para promover tales objetos todos los medios que les ofrezca su posicion, y de todo darán oportunamante cuenta á S. E.

Entre tanto le ofrecen sus mas altos respetos, &a.

José de Amenabar.
Domingo de Oro.

Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de Santa-Fé.

Córdoba, Agosto 17 de 1829.

Luego que los infrascriptos recibieron la comunicacion del Exmo. gobierno de Santa-Fé, de 1. del presente, se apresuraron á remitir á los diferentes gobiernos de las provincias que hacen la guerra, las notas de S. E., acompañandolas con otra en que los abajo firmados hacian la abertura de las negociaciones. Los documentos marcados con los números 1. 2. 3., son copias, el 1. del oficio que se ha dirtgido á los Exmos. gobiernos de San-Luis, Mendoza, San-Juan y Rioja; el 2. del que se ha remitido al Sr. general Quiroga, y el 3. es la nota en que se pide al gobierno de San-Luis que dé direccion á los demas, por asegurar mas el que no se extravien.

De mañana á pasado saldrán las que se envian á los Exmos. gobiernos de Catamarca, Salta y Tucuman: y mientras se obtienen resultados, que se pasaràn al conocimiento del Exmo. gobierno de Santa-Fé, los abajo firmados desean que los pasos dados hasta este momento merezcan su aprobacion.

Los abajo firmados saludan, &c.

José de Amenabar.
Domingo de Oro.

Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de Santa-Fé.

Núm. 1:

Circular á los Exmos. gobiernos de Rioja, Mendoza, San-Juan, San Luis, Catamarca, Tucuman, y Salta.

Còrdoba, Agosto 15 de 1829.

Al contemplar el Exmo. gobierno de la provincia de Santa-Fé el cuadro que presenta la república, al meditar sobre el destino indefectible que le espera sino se interrumpe la cadena de desastres que la agovia, se ha sentido dolorosamente con-

movido. En efecto, dejando caer la vista sobre un punto cualquiera de nuestro territorio, se verá la desolacion, el aparato de los combates, la sangre, y los cadáveres atestiguando que nuestras desgracias han llegado á su colmo, pues que el odio, las venganzas, y las feroces pasiones que se contraen en la guerra, se han convertido ya en el móvil principal de nuestras divisiones. Cuando ha venido á ser este nuestro lamentable estado, es inutil averiguar las causas: mover de nuevo esta cuestion no serviria sino para encarnizar mas argentinos con argentinos: una gran responsabilidad pesaria sobre quien lo intentase. Lo que importa es obtener que se depongan las armas, y la razon se sobreponga á la fuerza en todos los partidos. El Exmo. gobierno de Santa Fé sabe que hai grandes dificultades que vencer para conseguir tal resultado; mas no cree imposible su asecucion, por que en todas las provincias hai patriotismo, y en todos los gobiernos generosidad y pasiones nobles. Partiendo de estos principios ha honrado á los infrascriptos con el encargo de ofrecer su mediacion á los Exmos. gobiernos de las provincias, que tienen las armas en las manos, y de practicar los buenos oficios que sean necesarios para conseguir la paz general. Este es el contenido de la nota del Exmo. gobierno de Santa-Fé, que los abajo firmados tenemos el honor de remitir con esta á V. E., y para que se digne acogerla favorablemente interpelamos todo el amor que V. E. ha manifestado por su patria, todo el zelo, que le demanda la felicidad de su provincia, y los derechos santos de la humanidad afligida.

La provincia de Córdoba ha admitido oficialmente la mediacion, y consiente en suspender las hostilidades, desde que se convenga en ello por parte de esa: lo que podria arreglarse brevemente por un tratado al efecto. Con esta fecha se les ofrece, igualmente que á V. E., á los Exmos. gobiernos de las provincias de Mendoza, San-Juan, San-Luis, Rioja, Catamarca, Salta y Tucuman. Quiera V. E. recibir por su parte favorablemente esta invitacion. Que nuestra patria se levante gloriosa con la reconciliacion de sus hijos, aunque extenuada con tantos golpes, y que la presente generacion transmita á la posteridad los nombres de los que hayan dado la paz á nuestra tierra, acompañados de las bendiciones de los pueblos. Este destino es tan glorioso que V. E. y cuantos se hallan en su caso lo ambicionarán sin duda. Muchos sacrificios se han hecho por el honor: háganse algunos por la existencia de la República, y por el alivio de sus infortunios.

Esperamos con ansia la contestacion del Exmo. gobierno de.... y mientras se sirve darnosla, nos es mui lisongero asegurarle nuestro profundo respeto, y distinguida consideracion.

Exmo. gobierno de....

Josè de Amenabar.
Domingo de Oro.

Este es el tenor de las notas á San-Luis, San-Juan, Mendoza y la Rioja. En las de Catamarca, Salta y Tucuman, hay un periodo variado asi:

"La provincia de Córdoba ha admitido „oficialmente la mediacion, y consiente „en suspender las hostilidades desde que „se convenga en ello por la parte opuesta, „lo que podria arreglarse brevemente por „un tratado al efecto: seria de desear „que V. E. nos dijese si en el caso de „aceptar la mediacion adheriria á la „suspension de hostilidades que pac„tase Córdoba. Quiera V. E. &c."

No. 2.

Al general Quiroga.

Córdoba, Agosto 15 de 1829.

Habiendo recibido la comision santafecina la contestacion que esperaba del Exmo. Sr. gobernador de Santa-Fé, segun se anunció á V. E. en nota de 6 del presente, que vá ahora duplicada, está en el caso de instruirle de las órdenes que ha recibido, segun se lo ofreció entonces á V E.

El Exmo. Sr. gobernador de Santa-Fé ha renunciado el destino de general en géfe del ejército de la Union, y en el caracter de gobernador de aquella provincia, manda á la comision que lleve adelante los encargos que habia recibido. En consecuencia se le acredita con todos los gobiernos que tienen las armas en las manos, como se le habia acreditado ya con respecto de V. E. Por tanto la comision dirige ya á todos la proposicion correspondiente, y reitera á V. E. la que contiene su comunicacion anterior.

Los infrascriptos saludan á V. E. con el respeto y atencion que es debido.

José de Amenabar.
Domingo de Oro.

Exmo. Sr. general D. Juan Facundo Quiroga.

No. 3.

Cordoba, Agosto 15 de 1829.

La comision santafecina, contando con la deferencia del Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de San-Luis, se toma la libertad de acompañarle los cuatro pliegos adjuntos, rotulados á los Exmos. Sres. gobernadores de las de Mendoza, San-Juan, la Rioja, y general Quiroga, y le suplica se digne dar direccion á sus titulos á los dos primeros, enviando los dos últimos â S. E. el general citado: la comision agradecerá en el punto que debe este servicio, y estará siempre dispuesta á prestar al gobierno de San-Luis los que su posicion le permita.

Los infrascriptos ofrecen sus respetos y atenciones al Exmo. gobierno de San-Luis.

José de Amenabar.
Domingo de Oro.

Exmo. gobierno de la provincia de San-Luis. (*Continuarà*)

CORDOBA.

Copiamos del N. 5 del *Argentino* de Córdoba, fecha 14 del corriente, la siguiente:—

PROCLAMA

del Sr. coronel D. Gregorio Araoz de la Madrid, comandante general de armas de la campaña del Oeste, à sus habitantes.

COMPATRIOTAS Y AMIGOS.

Me teneis ya en campaña para salvar vuestras propiedades, hacer respetar vuestro nombre y aniquilar á los miserables enemigos de la patria, que hasta aqui os han insultado y usurpado el fruto de vuestros sudores con impunidad, prevalidos solo de vuestra indolencia. Os amo y deseo por lo tanto vuestro bien y tranquilidad, y es en fuerza de este sentimiento, que hoi he jurado no permitir que el mas obscuro enemigo se señoreé sobre vuestro suelo y humille vuestros derechos. Por tanto todo aquel que no sea capaz de merecer el digno título de cordobes amante de su pais, y prefiera aliarse á los bandidos, antes que alistarse bajo las banderas de orden que huya de esta patria, que desprecia á los perversos y solo busca hijos agradecidos y capaces de hacer el sacrificio de sus vidas por salvarla.

Camaradas: resuelto estoi á garantir con mi espada, y si es preciso con mi sangre, la seguridad de vuestras familias y de vuestras fortunas; pero sabed tambien que los traidores y los cobardes encontrarán en mi el escarmiento. Contad que mi amistad y benevolencia tienen límites, y asi como sé perdonar las faltas de los débiles, sé tambien castigar la tenacidad de los cobardes que tienen la avilantez de prestar servicio á un cobarde enemigo como el que ha osado insultaros.

Serranos: venid adonde os espera vuestro amigo, que sabrá olvidar vuestras faltas, y daros las seguridades mas indudables de su aprecio y amistad. Escoged: ó la amistad de un buen patriota, ó el castigo ejemplar que os prepara un géfe á quien no lo acobardan juntos todos los enemigos de la Patria. Tengo soldados para escarmentar á los bandidos, y asi como estos saben morir antes que dejarse vencer, saben tambien abrazar á sus hermanos. Venid pues, que ellos os servirán de centinelas fieles á vuestros derechos y propiedades, y no temais de las amenazas de esos cuantos cobardes que muy pronto aprenderàn á conocer las lecciones de estas lanzas que jamas se intimidaron á vista de ningun peligro.

Gregorio Araoz de la Madrid.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 28 DE 1829.

Por comunicaciones ultimamente recibidas del Entre-Rios, tenemos motivo de rectificar lo que dijimos en el numero anterior, sobre la eleccion del señor D. Pedro Seguí, para gobernador de aquella provincia. Efectivamente, el señor Seguí obtuvo algunos votos, pero no en el numero constitucionalmente necesario, que tampoco se reunió en algun otro de los candidatos. En este estado se procedió à nueva eleccion, que recayó de un modo constitucional en la persona del coronel Sola.

Nosotros felicitamos al pueblo de Entre Rios, por esta reeleccion: el señor Sola tiene titulos honorables á la gratitud pública, y no es el menor el que ha sabido adquirirse, conservando firme á su provincia en medio del sacudimiento universal que ha estremecido â casi todas las de la república. La intriga y la fuerza obraban ya en combinacion: y sin la prudencia y firmeza del señor Sola, el Entre Rios habria sido teatro de los mismos horrores que han tenido lugar en el interior.

El jueves continuó la discusion sobre el primer proyecto de la comision contra los papeles de la época revolucionaria. Se le hicieron pequeñas variaciones, y pasó, pero no sin alguna oposicion. Insistiremos siempre en la necesidad de poner al público en estado de juzgar de los motivos que ha tenido la Sala para tomar una medida tan extraordinaria, y que podria á primera vista mirarse como atentatoria â una de las principales garantías de los ciudadanos, que es al mismo tiempo la base y el apoyo del gobierno representativo.

Nosotros que hemos asistido á todo el curso de los debates, hemos oido hablar de ellos de mil modos distintos, y no siempre conforme á la verdad, ni favorable á las personas que tomaron parte en esta controversia. Nada hai mas natural; pues que como lo observa juiciosamente *Bentham*: "El público habla y decide de todo: cuando le faltan las verdaderas piezas del proceso, echa mano de las falsas; y desde, que su opinion no se funda en los hechos debe necesariamente ser diferente de la que tendria por base la verdad." (1)

Cuando una impresion está hecha es sumamente dificil borrarla: los gobiernos mas solidamente establecidos han sido trastornados por esta indiferencia en ilustrar y dirigir la opinion pública; asi es que

(1) *Táctica de las asambleas politicas. Cap. III*

monarcas los mas absolutos conocen hoi la necesidad de entretenerse con sus súbditos. Ya pasó el tiempo en que todos estaban dispuestos à escuchar en silencio los oráculos de un legislador. El siglo es esencialmente indócil, y es preciso apurar todos los recursos para vencer esa resistencia tan general en todas las clases, que si es un obstáculo contra el triunfo de la tirania, se opone tambien á la consolidacion del órden. La H. Sala nada perderá en esta públicacion, si su conducta ha sido sabia, y la sociedad ganaria muchísimo en el caso contrario. Sea cual fuere la solucion del dilema, no podrá sino ser favorable á la libertad; asi es que volvemos á proponerlo otra vez.

Hoy los miembros de la Sala estan convocados à las once de la mañana, para tomar en consideracion el segundo proyecto de la comision.

Por uno de los buques recien llegados de Europa, se ha recibido la noticia de haber sido nombrado vice-consul de Francia en Buenos Ayres al Sr. Ledhuy, en lugar del Sr. Despalliéres, que irá à desempeñar el mismo cargo, cerca del consul general de Francia, en Madrid.

Hemos oido hablar de la próxima aparicion de un diario francés, con el título de *Nacional.* Ignoramos cual será el espíritu de su redaccion; pero, en su propio interes, le deseamos mas circunspeccion del que le precedio.

Los papeles públicos de Montevideo aumentan cada dia mas. En este solo mes han sido publicados dos nuevos periódicos. *El Cometa del año* 1832, y el *Paquete Oriental;* continuando siempre como antes el *Universal*, y la *Gaceta Mercantil.* Este último diario ha tenido sus tropiezos por dos artículos insertos en los números 53 y 55, y denunciados por varios ciudadanos argentinos, residentes en Montevideo. La acusacion fue entablada por D. Juan Cruz Varela, y sostenida por el Dr. D. Manuel B. Gallardo. El dueño de la *Gaceta,* defendido por D. José M. Marquez, fue declarado inocente por un artículo editorial, y culpable por un remitido, cuya responsabilidad, por falta de garantia, recayó sobre el impresor D. José Arzac. La parte acusada ha apelado de la sentencia, que lo condena â la pena de dos meses de destierro de la capital, y en costas.

Por un aviso inserto en el número 157 del *Universal de Montevideo*, se previene al público que el abogado D. M. B. Gallardo ha abierto su estudio en aquella ciudad.

De resultas de un cambio de ministros en el Rio Janeiro, el *marques de Carabela* ha sido nombrado en el departámento de los negocios del imperio; el Sr. *Calmon* en el de relaciones exteriores; el *marquez de Barbacena* en el de hacienda, el *visconde de Alcantara* en el de justicia, y el *conde de Rio Pardo* en el de la guerra.

Los escritores liberales del Brasil acusan al ministerio anterior de haber concebido un plan de absolutismo, que un gefe militar habia proclamado abiertamente á la cabeza de una division de 1,500 hombres. Suponen tambien que las ramificaciones de aquel plan, se estendian á varios puntos del Imperio. Suspendemos nuestro juicio sobre la validez de estas acriminaciones por falta de datos y de conocimientos locales.

Hemos recibido papeles franceses que van hasta el 7 de Octubre. Estractamos de ellos las noticias mas importantes, que detallarémos en los números siguientes.

La paz entre la Rusia y la Puerta otomana ha sido firmada el 14 de Setiembre en Andrinopla, entre los agentes de ambas naciones.

En Francia sigue su marcha el ministerio *Polignac* ó *Wellington*, â pesar de los vivos y repetidos ataques del partido liberal. Se han practicado las elecciones de un cierto número de diputados; todos son constitucionales. El rei ha ordenado que las tropas en Morea se embarquen al instante y vuelvan â Francia.

Los diarios ingleses no contienen ninguna noticia interesante. Se creia con bastante generalidad en la caida del ministerio Wellington; aun antes de la convocacion del Parlamento.

Gibraltar 10 de Setiembre.

El buque el *Grape*, salido de la Guayra, anuncia que, en el acto de dar á la vela, corria la voz de que la escuadra española, huia por todas partes sobre las costas de Colombia.

COMUNICADO.

Señores Editores del Lucero.

Yo no creí que las pocas palabras dirigida por mi, á nombre de la sociedad de beneficencia al Exmo. señor gobernador el Jueves 17 del corriente, merecerian ocupar un lugar en sú periódico, mas ya que V. ha tenido à bien insertarlas espero que se dignará presentarlas literalmente, que es como sigue.—Atenta servidora de V.

Maria Sanchez de Mendeville.

Exmo. Señor.

Encargadas por la sociedad de beneficencia de felicitar á V. E., tenemos la satisfaccion de cumplir con tan honrosa comision, y de manifestarle que la sociedad ha incesantemente procurado llenar los deberes de su instituto con esmero y perseverancia, venciendo en cuanto le ha sido posible las dificultades que se han presentado. Sus esfuerzos hasta el presente han obtenido un buen éxito, asi es que en el curso del año que vá á concluir los establecimientos de educacion que estan á su cargo han hecho notables progresos. La sociedad reclama por ellos la proteccion de V. E.

M. S. de M.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1829.

Marítima.

ENTRADA.

Jueves 24.

Zumaca nacional San Antonio Armonia, y tres balandras del Paranâ y del Uruguay.

ENTRADA.

Viernes 25.

Goleta nacional Luisa, de la Ensenada.

Seis balandras del Paranâ con cal.

Goleta de guerra brasilera Rio de la Plata, de Lisboa, saliò de Montevideo el 24 del corriente.

SALIDA.

Bergantin ingles Sir James Saumarez, Machon, para Rio Janeiro, con 2,000 quintales de carne tasajo.

ENTRADA.

Sabado 26.

Paquete oriental, La Rosa, de Montevideo.

La corbeta colombiana Ulrica fondeó en Montevideo el Viernes, con muchas averias; despues de haber doblado el Capo de Hornos.

Manifiestos.

Fragata americana Romulus, de Nueva York. á Mr. Zimmerman,

al mismo.

562 barricas harina,
47 fardos lienzos,
250 barricas galleta,
14 cajones efectos,
4 pipas aguardiente,
98 cajones velas de esperma,
20 cascos tafia ó licor,
32 cajones sombreros.
1 idem mercaderias,
1 idem peinetas.

Bergantin americano Lady Washington, de Bahia.

Al mismo.

100 pipas caña,
52 barriles azucar,
11 idem pasas,
1 idem naranjas,

Bergantin ingles Olive Branch, de Cette, á Mr. Bertran Le Breton.

Al mismo.

50 pipas aguardiente.
149 idem vinos,
37 medias idem,
28 cuartas idem.

AVISOS.

TEATRO.

Para el Martes 29 del corriente.

A

Beneficio de Viudas y Huerfanos,

por

LA GUERRA CIVIL,

La operta en tres actos—

OTELO;

En que el profesor D. Pablo Rosquellas desempeñará el caracter de Moro de Venecia, con la compañia lirica Tani—

Las lunetas de los Señores que fueron invitados para la funcion anterior, se hallan en la reja del despacho, para que usen de ellas si les acomoda.

PRECIOS.

Palcos	20 pesos.
Lunetas	4 idem.
Cazuelas y bancos	2 idem.
Entrada ad libitum.	

A las ocho y media.

Sanguijuelas de Europa.—Hay una partida acabada de desembarcar acondicionadas y acomodadas de un modo poco comun, consultando la procreacion de ellas y su larga conservacion. Los que se interesen en comprarlas, en el concepto de que se venderán à precio sumamente equitativo, ocurrirân á la calle de la Florida No. 54.

Se alquila una casa en la calle de la Florida No. 200, tiene 14 piezas habitables, algive y demas oficinas propias para mucha familia.

Ocurrase al escritorio del corredor de comercio D. Felipe Somosa, calle de la Florida No. 4.

Se necesita un hombre que tenga quien garantize su conducta, y que sea inteligente para manejar un carro de trafico. El que se interese puede ocurrir al almacen calle de la Florida No. 28; seguro de que se hará un buen partido.

REMATES

Por F. Leon de la Barra.

Calle de la Florida No. 54.

El Martes 29 del corriente, á las once en punto, de una porcion de restos de facturas, pertenecientes á varios individuos que desean redondearlas en su totalidad, se venderán precisamente sin reserva alguna, à la mejor postura, siendo los signientes:

Irlandas, bramantes, lienzos, pieles, cotonias, cocos, muselinas, gazillas, vestidos de muselinas, zarazas y listados, pañueleria prunelas, lanillas, merinos, ropa hecha, paños y casimires, bayetas, carpetas, camisetas, hilo de ovillos, un numeroso surtido de merceria compuesto la mayor parte de articulos escasos y de mucha estimacion en la plaza.

Para almaceneros.—Té, yerba del Paraguay, fideos y almidon, pimienta, harina de Norte America, azufre, tabaco negro, papel, y algunos canastos de losa blanca y celeste perfectamente surtidos.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

El Miercoles 30 del corriente, à la hora de costumbre, se han de rematar un surtido general de efectos, su pormenor se darà oportunamente.

IMPRENTA DEL ESTADO.